

LICITACION PUBLICA N° 03/18 Expediente Nº 804-00270-17/ Rs. 0837/MSP-18

ACLARATORIA N°2

El Ministerio de Salud se dirige a los posibles oferentes de la Licitación Pública N°03/18 a fin de comunicar la siguiente nota aclaratoria.

En **Renglón N°4: Autoclave:** Debe tener una capacidad de al menos 50 litros. La instalación está a cargo de la empresa proveedora del equipamiento.

En Renglón N°62: Campana de Flujo Laminar para bacteriología: Debe tener como máximo las siguientes dimensiones externas: 1,5m Ancho x 1m profundidad. Vale destacar que la misma NO ES PARA INSTALAR EN UNA MESADA, sino que tiene que contar con "patas" para ser instalada en el piso. La instalación está a cargo de la empresa proveedora del equipamiento.